



COMISIÓN DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

LEY 73 de 1.979

RESOLUCIÓN N° MND 01756 (05 de Diciembre de 2006)

"POR LA CUAL SE EXPIDE UNA MATRÍCULA PROFESIONAL"

La Comisión de Ejercicio Profesional de Nutrición y Dietética, en ejercicio de las facultades concedidas por la Ley 73 de 1979, su reglamento, y

CONSIDERANDO:

Que MÓNICA LUCÍA RUIZ ARIAS, identificada con cédula de ciudadanía número 52.483.130 de Bogotá, D.C presentó y dejó en archivo los documentos requeridos para obtener la **Matrícula Profesional como Nutricionista Dietista**, con el fin de ejercer legalmente en la República de Colombia.

Que hecha la revisión de la documentación presentada, se encontró correcta y completa conforme a la Ley y a los Reglamentos de la Comisión, siendo aprobada mediante Acta número 44 de 05 de Diciembre de 2006

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

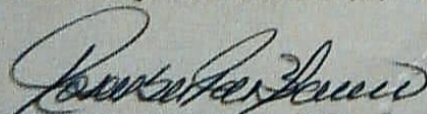
Expedir a MÓNICA LUCÍA RUIZ ARIAS **NUTRICIONISTA DIETISTA**, la Matrícula Profesional Número MND 01756 para ejercer su profesión legalmente en la República de Colombia.

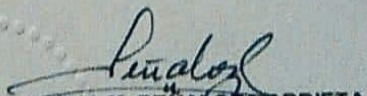
ARTÍCULO SEGUNDO:

Radicar en el consecutivo correspondiente, la presente Resolución, archivar cuidadosamente el expediente que dio lugar a esta providencia y ordenar la elaboración y entrega a MÓNICA LUCÍA RUIZ ARIAS de los documentos reglamentarios.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los cinco (05) días del mes de diciembre de dos mil seis (2006)


ROSALBA PINTO DE BLANCO
Presidenta


LIRIANA M. PEÑALOZA ARRIETA
Secretaria

Nota: Esta Resolución hace parte integral de la MATRÍCULA PROFESIONAL, junto con la Tarjeta y el Certificado de Vigencia.